



El futuro
es de todos

Minenergía

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA
Rad: 2019072071 15-10-2019 11:36:39 AM
Anexos: OCHO (8) FOLIOS Y DOS (2) CD
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie: 0.32 - NO APLICA

32

Memorando

Bogotá, D.C.,

PARA: Doctor Eddy Augusto Romero Garzón, Coordinador Grupo de Gestión Financiera y Contable.
DE: Director de Energía Eléctrica.
ASUNTO: Radicación cuenta Contrato de prestación de servicios **GGC 192 de 2019**

Respetado Dr. Romero,

Con el fin de tramitar el pago de la cuenta de cobro del contratista OMAR OLARTE TRIANA, correspondiente al periodo del mes de septiembre de 2019, se adjuntan los siguientes documentos:

1. Formato Informe Periódico de Supervisión y Recibido a Satisfacción Prestación de Servicios.
2. Informe de Actividades del contratista con anexos en CD
3. Memorando revisión coordinador grupo supervisión.
4. Aportes seguridad social del mes de agosto.

Atentamente,

Rafael Andrés Madrigal Cadavid

Anexos: Ocho (08) Folios y dos (2) CD

Copia: Grupo de Gestión Contractual

Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Germán González
Aprobó: Rafael Madrigal

TRD: 0.32 N/A

Página 1 de 1



Memorando

Bogotá, D.C.,

PARA: Ingeniero Rafael Andrés Madrigal Cadavid, Director De Energía Eléctrica.
DE: Coordinador del Grupo de Supervisión.
ASUNTO: Aval Cuentas de Cobro Grupo Supervisión.

Respetado ingeniero Madrigal,

Una vez verificado el objeto contractual, el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los entregables asociados a los contratos de prestación de servicios bajo mi coordinación, me permito remitir para su aprobación la cuenta de cobro que a continuación relaciono:

1. Contrato GGC 192-2019 – Omar Olarte Triana.

Atentamente,



Germán Eduardo González Silva

Elaboró: Omar Olarte Triana
Revisó: Germán González
Aprobó: Germán González

TRD: 0.32 N/A

FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y REGISTRO DE SATISFACCIÓN									
PRESTACIÓN DE SERVICIOS									
PRESUPUESTO NACIONAL X REGALÍAS FECHA 15/10/2019									
PAGO No. 8 DE 8 PERÍODO A PAGAR: septiembre de 2019									
DEPENDENCIA DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA									
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/Razón Social	OMAR OLARTE TRIANA	No. Identificación	19 332 090	NIT		Inicio	7/02/2019		
Correo Electrónico	Uso Presupuestales	Clase de Riesgo	Plazo ejecución del contrato			Terminación	30/09/2019		
Contrato No.	GGC No. 192 - 2019	RP No.	2419 FAER 2319 FAZNI 2219 PRONE	Rubro Presupuestal	C-2102-900-11-0-210206-4/2 C-2102-900-10-0-21020254/2 C-2102-1500-9-0-2102059-02	Sub Unidad Ejecutora	21-01-01-003 21-01-01-001 21-01-01-007		
Objeto	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía, para el Grupo de Supervisión en la labor de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos en desarrollo de los proyectos financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, supervisados por la Dirección de Energía Eléctrica, especialmente en los celebrados con EMELCE S.A. E.S.P., ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., GENSA S.A. E.S.P. y otros.								
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO									
VALOR CONTRATO					TOTAL PAGOS				
Inicial	46.779.200	Modificación	16.224.000	Total	63.003.200	Acumulado	62.732.900	Saldo	270.400,00
Porcentaje Ejecutado	99,57%								
FORMA DE PAGO	EL MINISTERIO se obliga a pagar a EL CONTRATISTA el precio establecido en la cláusula cuarta, así como un primer pago correspondiente a los días del mes de febrero o proporcional al tiempo ejecutado. b. Cinco (5) pagos iguales cada uno por la suma de OCHO MILLONES CIENTO DOCE MIL PESOS MCTE (\$3.112.000) o proporcional al tiempo ejecutado.								
PAGOS POR PERÍODOS									
No. 1	No. 2	No. 3	No. 4	No. 5	No. 6	No. 7	No. 8	No. 9	No. 10
5.948.800	8.112.000	8.112.000	8.112.000	8.112.000	8.112.000	8.112.000	8.112.000	8.112.000	8.112.000
No. 11	No. 12								
8.112.000,00	8.112.000,00								
AVANCE DEL CONTRATO									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES					ACCIONES				
4. Realizar la verificación del cumplimiento de los aspectos técnicos establecidos como obligación en los convenios y/o contratos, según corresponda, verificando las actas de entrega, soportes técnicos y demás documentos contractuales de los convenios y/o contratos de acuerdo con las cláusulas pactadas desde el inicio hasta la finalización de cada uno que le sean asignados forma que se garantice una eficiente y oportuna supervisión.					Para todos los proyectos se realiza la revisión de los informes técnicos donde se verifica el cumplimiento de los aspectos técnicos de los mismos.				
5. Rendir concepto técnico sobre los informes presentados por los operadores de red o contratistas de fondos FAER, FAZNI y PRONE, y que sean celebrados con EMELCE S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., ELECTRICIDAD DEL CAQUETA S.A. E.S.P., ELECTRICIDAD DEL GENSA S.A. E.S.P. desde el momento en que conozca de una situación que afecte o pueda afectar la ejecución y/o liquidación de los contratos y/o convenios que le sean asignados.					Se envía oficio con observaciones a los contratos 604 y 510				
7. Revisar las solicitudes de desembolso presentadas por los contratistas de los convenios y/o contratos asignados, y garantizar que las autorizaciones emitidas por la Dirección de Energía sean soportadas en el cumplimiento de los requisitos contractuales y legales requeridos, de forma que el desembolso de los recursos públicos responda a criterios de economía, transparencia y responsabilidad exigidos. De igual forma, hacer seguimiento y verificar en caso de que aplique, la devolución de saldos o desembolsos al tesoro nacional.					Se tramita pago de remuneración contratos 612, 597, 614, 612, 613 y desembolsos 604, 612, 616, 604 y 614				
8. Rendir concepto técnico de apoyo a la supervisión, cada que en su concepto se requiera o cuando el contratista lo solicite, sobre modificaciones contractuales como por ejemplo prórrogas, adiciones, suspensiones o cualquier otra situación contractual, de forma que el trámite que adelante la Dirección de Energía tenga un apoyo técnico que soporte las solicitudes requeridas.					Se realiza informe técnico suspensión FAZNI 612 y prórrogas contratos FAZNI 613, 616 y 622.				
9. Rendir concepto técnico sobre posibles incumplimientos de los contratos y/o convenios, así como elaborar de forma oportuna, los requerimientos para constatar el cumplimiento o solicitando las explicaciones o justificaciones del caso. En todo caso, la labor de apoyo a la supervisión debe adelantarse de forma que se tomen las medidas que propendan por el cumplimiento de los fines de la respectiva contratación.					Se realiza informe para jurídica del estado técnico del contrato				
10. Apoyar la estructuración de las justificaciones técnicas encaminadas a dar soporte a las modificaciones o actuaciones contractuales que deban realizarse por parte de la Dirección de Energía Eléctrica con el fin de garantizar la adecuada ejecución de los contratos derivados de los Fondos de Inversión supervisados por la Dirección.					Se realiza informe técnico suspensión FAZNI 612 y prórrogas contratos FAZNI 613, 616 y 622.				
11. Elaborar y tramitar todos y cada uno de los requerimientos a los operadores de red y/o empresas ejecutoras de los contratos y/o convenios, ya sea para la firma del Director de Energía Eléctrica, ya sea forma directa, dependiendo de la complejidad y contenido del requerimiento. Lo anterior, de forma que la supervisión actúe de forma oportuna frente a cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de los contratos y/o convenios.					Se realiza documento respondiendo a GenSA la no recepción del contrato 612. Se envía oficio a Dispac por las no conformidades Contrato 544. Se envía oficio al alcalde de Puerto Rico Meta FAZNI 613 por la no construcción de líneas. Se envía oficio respondiendo AOM Fonseca FAZNI 546. Se envía al Alcalde de Puerto Libertador Oficio por soluciones recibidas FAZNI 597				
12. Asistir en las reuniones y visitas técnicas que se requieran a fin de verificar el avance y correcta ejecución de los contratos de la Dirección de Energía Eléctrica.					Se realiza visita a Cumarbo para recepción y entrega FAZNI 525 del 2 al 7 de septiembre.				
15. Responder los derechos de petición o a los requerimientos de los antes de control o de las dependencias internas, que se relacionen con los contratos y/o convenios asignados.					Se responde derecho de petición al ciudadano Germán Coleco				
16. Actualizar y adecuar, según se requiera, los sistemas de información de la Dirección, diseñados para el seguimiento integral de los Contratos y/o Convenios Financiados con los Fondos FAER, FAZNI y PRONE.					Toda la documentación recibida se archiva y tramita adecuadamente en las carpetas de la DEE.				
17. Elaborar y mantener actualizado un archivo en formato EXCEL con información detallada (número del contrato, contratista, monto del contrato, fecha de firma, usuarios beneficiados, monto asignado por vigencia presupuestal, información bancaria, pagos realizados, entre otros aspectos relevantes) sobre los contratos firmados de los Fondos de Inversión FAER, FAZNI y PRONE, de manera que permita realizar informes flexibles sobre los recursos comprometidos.					Se elabora informe trimestral en una hoja de Excel por cada contrato donde se informa los avances. Se adjunta a este informe				
18. Realizar seguimiento y actualización de la documentación contractual que repose en la Dirección de Energía Eléctrica.					Se actualiza, revisa y archiva documentación del P6				

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO GGC 192 DE
2019

1. DATOS DEL CONTRATISTA					
Nombres y Apellidos:	Omar Olarte Triana				
Número del Contrato:	GGC 192 de 2019				
No. Cedula:	19.332.090	De	Bogotá D.C.	Teléfono	3057532460
Correo:	oolarte@minenergia.gov.co	Fecha periodo del Informe:	03 de octubre de 2019		
Objeto del Contrato	Contratar la prestación de servicios profesionales con plena autonomía, para el Grupo de Supervisión en la labor de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios suscritos en desarrollo de los proyectos financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, supervisados por la Dirección de Energía Eléctrica, especialmente en los celebrados con EMELCE S.A. E.S.P., ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., DISPAC S.A. E.S.P., GENSA S.A. E.S.P. y otros.				
Fecha de inicio	07/02/2019				
Fecha de terminación	30/09/2019				
Número de Informe	Informe No. 3 del mes de septiembre de 2019				
Supervisor del Contrato	Rafael Andrés Madrigal Cadavid Director de Energía Eléctrica				
Dirección de Energía Eléctrica	Fondos	Supervisión	Reglamentos	Subsidios	DEE
		x			
A continuación se presenta el informe de actividades desarrolladas durante el periodo en mención, de conformidad con las obligaciones del contrato GGC 192					
2. INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES					
<p><i>4.Realizar la verificación del cumplimiento de los aspectos técnicos establecidos como obligación en los convenios y/o contratos, según corresponda, verificando las actas de entrega, soportes técnicos y demás documentos contractuales de los convenios y/o contratos de acuerdo con las cláusulas pactadas desde el inicio hasta la finalización de cada uno que le sean asignados forma que se garantice una eficiente y oportuna supervisión.</i></p> <p>Para todos los proyectos se realiza la revisión de los informes técnicos donde se verifica el cumplimiento de los aspectos técnicos de los mismos.</p> <p><i>‘5.Rendir concepto técnico sobre los informes presentados por los operadores de red o contratistas de fondos FAER, FAZNI Y PRONE y que sean celebrados con EMELCE S.A. E.S.P, DISPAC S.A E.S.P., ELECTRIFICADORA DEL CAQUETA S.A E.S.P., ELECTRIFICADORA DEL GENSA S.A E.S.P desde el momento en que conozca de una situación que afecte o pueda afectar la ejecución y/o liquidación de los contratos y/o convenios que le sean asignados.</i></p>					

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO GGC 192 DE
2019

9. Rendir concepto técnico sobre posibles incumplimientos de los contratos y/o convenios, así como elaborar de forma oportuna, los requerimientos para constreñir al cumplimiento o solicitando las explicaciones o justificaciones del caso. En todo caso, la labor de apoyo a la supervisión debe adelantarse de forma que se tomen las medidas que propendan por el cumplimiento de los fines de la respectiva contratación.

Con respecto al contrato GGC 392, se realiza concepto técnico para jurídica, donde se informa el estado actual del proyecto, el avance y el historial técnico completo, para la toma de decisiones por parte del ministerio.

11. Elaborar y tramitar todos y cada uno de los requerimientos a los operadores de red y/o empresas ejecutoras de los contratos y/o convenios, ya sea para la firma del director de energía Eléctrica, ya sea forma directa, dependiendo de la complejidad y contenido del requerimiento. Lo anterior, de forma que la supervisión actúe de forma oportuna frente a cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento de los contratos y/o convenios

Con relación al contrato FAZNI GGC 612-2017 se envía oficio con radicado 2019058399 respondiendo solicitud de recepción proyecto.

Con relación al contrato FAZNI GGC 544-2017 se envía oficio con radicado 2019061340 con observaciones a documento levantamiento de no conformidades.

Con relación al contrato FAZNI GGC 613-2017 se envía oficio con radicado 2019062606 citando al alcalde de Puerto Rico Meta por el retraso de redes internas.

Con relación al contrato FAZNI GGC 546 -2017 se envía oficio con radicado 2019063593 respondiendo al AOM alcalde de Fonseca.

Con respecto al contrato FAZNI GGC 597 - 2017 se envía oficio con radicado 2019060591 solicitando al alcalde de Puerto Libertador Estado de soluciones recibidas.

12 Asistir en las reuniones y visitas técnicas que se requieran a fin de verificar el avance y correcta ejecución de los contratos de la Dirección de Energía Eléctrica.

Con respecto al contrato FAZNI GGC 525 - 2017 se realiza visita de recepción y entrega del contrato entre el 02 al 07 de septiembre firmando las actas de entrega a la alcaldía y de verificación con de la infraestructura con el administrador

13. Elaborar, adelantar las verificaciones documentales necesarias, recopilar la información requerida, tramitar y hacer seguimiento a la terminación y liquidación de los contratos y/o convenios asignados. En ese contexto, requerir a los operadores de red y/o empresas ejecutores de los proyectos información relacionada con las liquidaciones de los contratos y/o convenios asignados, así como apoyar la elaboración y mejoras a las minutas y demás documentos necesarios para la entrega, energización y aportes de los activos generados con ocasión de los convenios y/o contratos, y presentar los informes que se requieran sobre el avance y resultado de estos.

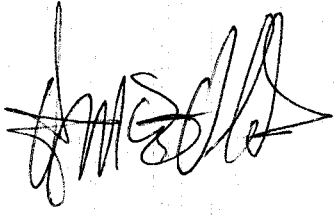
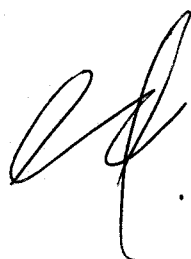
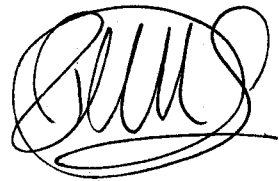
Con relación al contrato FAZNI GGC 604-2017 se envía oficio con radicado 2019060605 solicitando documentos para liquidación.

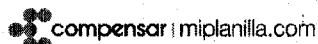
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO GGC 192 DE
2019

Dirección de Energía Eléctrica	
--------------------------------	--

INFORME DE ENTREGABLES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. DATOS DEL CONTRATISTA						
Nombres y Apellidos:	y	OMAR OLARTE TRIANA				
Número Contrato:	del	GGC 192-2019				
No. Cedula:		19.332.090	De	BOGOTÁ	Teléfono	3057532460
Correo:			Fecha del Informe:	04 10 2019		
2. DESCRIPCIÓN						
Entregable				Fecha de Entregable		
1. Presentar un documento semestral que consolide el análisis y seguimiento realizado de acuerdo a las obligaciones pactadas, donde se permita identificar la gestión realizada en la Dirección de Energía Eléctrica.				30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
2. Presentar trimestralmente en el formato de informes respecto de cada uno de los contratos asignados como apoyo a la supervisión, según lo establecido en el procedimiento de supervisión actual establecido en el SIGME				30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		
3. INFORME						
Número de Entregable	Observaciones			Anexos relacionados		
1.	Se presenta informe con todas las actividades desarrolladas durante el semestre comprendido entre abril-septiembre de 2019			Se relaciona en el CD de entregables el pdf con el informe de estas actividades en la carpeta /Informe semestral/ Informe actividades Omar Olarte Semestral Abril-septiembre		
2	Se presenta el informe semestral de todas las actividades, realizadas en el trimestre, adicional se presenta por cada contrato la hoja en Excel de la descripción de cada proyecto, su estado actual y las actividades desarrolladas en el trimestre			Se relaciona en el CD de entregables el PDF de las actividades del trimestre y por cada proyecto la hoja PDF con el estado actual de cada contrato y las actividades desarrolladas en el trimestre. Dn el CD con los informes trimestrales se indica la carpeta: /INFORME TRIMESTRAL/Actividades realizadas/ INFORME DE ACTIVIDADES Omar Olarte julio-ago-sep 2019. /INFORME TRIMESTRAL/Actividades realizadas/ INFORME DE ACTIVIDADES Omar Olarte Semestral Abril a sept 2019. /IIINFORME TRIMESTRAL/Avance Proyectos/ Un archivo pdf por cada proyecto.		

Firma del Contratista	Firma de aprobación del Coordinador o encargado.	Firma de aprobación del Supervisor
		
Omar Olarte Triana	Germán González Silva	Rafael Andrés Madrigal Cadavid
Contratista,	Coordinador Supervisión	Supervisor
Dirección de Energía Eléctrica	Dirección de Energía Eléctrica	Director de Energía Eléctrica



PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATALES GENERALES															ESTADISTICA DE COLOCACION										PAG 1 DE 2	
FIND		NUMERO		NOMBERE O PAZOS SOCIAL		TEND PRESENTACION		SUCURSAL / OFICINA DE ORIGIN		CATEGORIA		SUELDO		NOMERO DE COLOCACION		TIPO DE OFERTA		CLASIFICACION DE LA OFERTA		CONDICIONES LAB		CODIGO OPERADOR				
CC	11432706	JUAN CLARTE TRUJILLO		U C S D						MIS		MIS		11432706		2		GRANDE		2423		83				
DIRECCION		CIUDAD/PAIS/PROVINCIA		DEPARTAMENTO		CATEGORIA		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR				
CALLE (48 A 53 A 50 P 102)		BOGOTA D. C.		BOGOTA D. C.		CATEGORIA		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR		ELEGIR				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA				
CATEGORIA		CATEGORIA		CATEGORIA																						

[illegible][illegible][illegible]

TOTAL 2024 FISCAL PERIOD 2024-2025 - 9000					
2024	2025	2026	2027	TOTAL 2024-2025	NO 2024
2024					
1	0	0	0	0	0
					</

TOTAL APORTES C/D. PERIODO A RIESGOS (APORTALES)						
COD. ARI	NT ARI	COTIZ. OBLIG.	INCAPACIDADES		APORTES OTROS RIESG.	VALOR NETO OBLIGACION
			INCAPACITIZ.	VALOR		
1421	600011534	78.100		€	6	78.100
DIAS MORA	INTERES MORA	SUBTOTAL APORT. COTIZ.	NO AVALUAC. BALDO A FAVOR	BALDO A FAVOR	PONOS SOLIDARIDAD	TOTAL A PAGAR
0	0	78.100	0	€	101	78.100

TOTAL ABORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION				TOTAL ABORTES DEL PERIODO A ESAP			
VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS	
PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CASOS DE COMPENSACION	1
OTRAS	2
TOTAL	5

TOTAL A PASAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE REC. EMPLEO NUEVO	VALOR TOTAL
PENSIONES	519.200	519.200
SAL ID	426.600	426.600
RIESGOS LABORALES	79.100	79.100
EGE	54.900	64.900
SENA	0	
CBF	0	
ESLA	0	
MINISTERIO DE EDUCACION	0	
GRAN TOTAL	1.019.800	1.069.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información